



RESOLUCIÓN N°: 3254/25.-

Ramallo, 03 de Abril de 2025.-

VISTO:

La destrucción del monumento de Osvaldo Bayer; y

CONSIDERANDO:

Que Vialidad Nacional destruyó el monumento enclavado en Río Gallego del escritor e historiador argentino Osvaldo Bayer, realizado por el escultor Miguel Jerónimo Villalba;

Que el operativo fue llevado a cabo por orden del Gobierno Nacional argumentado que el monumento presentaba problemas de visibilidad en el camino;

Que desde el gremio de Vialidad pidieron perdón al pueblo santacruceño, al pueblo trabajador y a la memoria de nuestros mártires de la Patagonia trágica y por el innecesario atropello a la de los trabajadores asesinados y sus descendientes;

Que había sido inaugurada en marzo de 2023 en homenaje al historiador, escritor, cineasta y periodista don Osvaldo Bayer;

Que Esteban Bayer aseguró que la gente no se va a olvidar de la Patagonia Rebelde, obra de su padre, sobre los fusilamientos de obreros en Santa Cruz de 1921;

Que también sostuvo que lo siguen respetando a Osvaldo Bayer por su obra, trayectoria, su conducta y su ética y por ello resulta más violento este ataque a su figura;

Que no pueden tapar la verdad, ni derribarla con piedras ni topadoras, la verdad existe y no la pueden parar, por eso esa saña contra Osvaldo;

Que Ana Bayer, hija del reconocido historiador también expresó su indignación: "A mi padre lo censuraron en vida, le quemaron los libros, sufrió el exilio, pero jamás hubiera imaginado una topadora que pretende borrar su nombre", afirmó.

Que tras conocerse la noticia de la remoción del monumento, el Intendente Graso repudió el accionar de la administración nacional y expresó: "Ante este intento del Gobierno Nacional de borrar la historia de los santacruceños y de los patagónicos hemos tomado la decisión de restituir el monumento de Osvaldo Bayer, porque somos rebeldes por naturaleza";

Que Grasso señaló que los justificativos que dieron para destruir la obra son totalmente falaces y mentirosos ya que nunca hubo problemas pluviales, como aseguran, ni contamina visualmente a la gente, porque está situado en el portal de ingreso de Río Gallegos. El daño que han hecho fue tan grave que no pueden arreglarla;

Que el daño fue muy importante e indignante porque en realidad lo que marca es la falta de tolerancia que hay, debemos recuperar la cordura, el bienestar y el respeto al que piensa distinto como tiene que ser. No tuvieron agallas de poder hacerlo el mismo 24 de marzo y lo han hecho un día después, señaló el intendente;

Que Grasso ponderó la importancia de Bayer como figura de la cultura e historia argentina, tanto por sus investigaciones, no solamente en la patagonia, sino en lo que fue la averiguación de las huelgas de 1920, de 1921 y los 1500 fusilados hecho que determinó que la Unesco reconociera su labor;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Repudiar la destrucción por parte de Vialidad Nacional del monumento de ----- Osvaldo Bayer erigido en Santa Cruz dado que representa un símbolo de la memoria histórica y de la lucha por los derechos humanos en la Región-----



ARTÍCULO 2º) Reivindicar sus investigaciones de Osvaldo Bayer sobre la Patagonia Rebelde y las huelgas Patagónicas de 1920,1921 dado que fueron clave para visibilizar una de las etapas más crudas de la historia argentina y del movimiento obrero-----

ARTÍCULO 3º) Enviara copia a la Familia de Osvaldo Bayer y a los medios de comunicación local-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese el Departamento Ejecutivo a sus efectos -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE ABRIL DE 2025.-----